

**DESTINA A LA FUNCIONARIA DOÑA ROMINA
MAGDALENA SANTANDER LOPEZ A LA DIRECCIÓN
DE ASESORÍA JURÍDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 566 /2016. -

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTÍNASE, a contar del 22 de febrero de 2016, a la funcionaria doña **ROMINA MAGDALENA SANTANDER LOPEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] grado 16°, Escalafón Administrativo, a la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, hecho **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



GERARDO MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PSM/LMF.

TRANSCRITO A: Administrador Municipal-Secretaria Municipal - Jurídico - Control - Administración y finanzas - Personal (2) -Interesada - Of de Partes.